



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 27 MAYO 2015

DECRETO N° 1229 /

VISTOS

- 1.- Decreto N° 1044 de fecha 22 de Abril de 2015 que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Ronald Augusto Mera Posligua para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

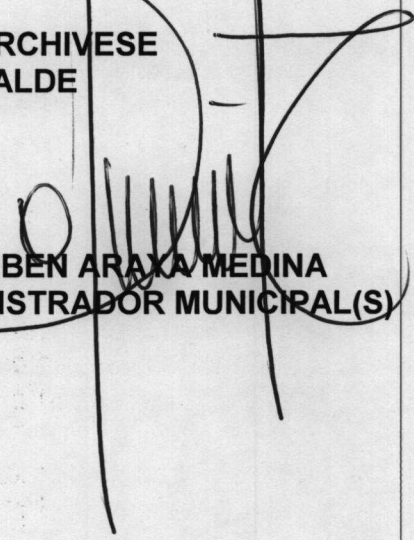
DECRETO

- 1.- Compléméntese Decreto N° 1044 de fecha 22 de Abril 2015, a **DON RONALD AUGUSTO MERA POSLIGUA**, quien tendrá derecho a ausentarse por problemas de salud presentando licencia médica correspondiente, con goce de remuneraciones hasta un máximo de 10 días hábiles al año.
- 2.- Todos los demás puntos del contrato de prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 1044 del 22 de Abril de 2015, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal ✓
 - Jefe Administración y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Remuneraciones
 - Encargada de Recursos Humanos
 - Archivo Salud Municipal
- RAM/NFR/CRTV/JM/vmd